



f /asuntospublicos

@ced_cl

Novedades

08/09/2017

Política

Venezuela y la Supuesta
"Democracia en Crisis"

01/09/2017

Política

Desafíos de Hábitat III: una
Nueva Agenda Urbana hacia el
Desarrollo Sostenible

25/08/2017

Economía

Tres por falta de uno

18/08/2017

Política

A 80 Años de su muerte: Dos
lecciones de Chesterton para
los Socialcristianos de hoy

11/08/2017

Política

La Reforma Agraria, cincuenta
años después: características
de su aplicación y lecciones
para el presente

04/08/2017

Economía

Una breve monografía sobre el
sueldo mínimo

Acerca de

Este informe ha sido preparado
por el Consejo Editorial de
asuntospublicos.cl.

©2000 asuntospublicos.cl.
Todos los derechos reservados.

Se autoriza la reproducción, total
o parcial, de lo publicado en este
informe con sólo indicar la
fuente.

Informe 1307

Política

08/09/2017

Venezuela y la Supuesta "Democracia en Crisis"

Rodrigo Espinoza Troncoso¹

Introducción

Mucho se ha discutido acerca del estado político actual de Venezuela. Por una parte, algunos partidos de izquierda en Chile (nuevos y tradicionales), han dado su respaldo al régimen de Nicolás Maduro, cuestionando el comportamiento de la oposición, validando acciones tales como la clausura de la Asamblea Nacional (controlada en su mayoría por la oposición) y la conformación de la Asamblea Constituyente, compuesta por personeros leales al chavismo. Este escenario ha llevado a algunos actores políticos a señalar que lo que está ocurriendo en dicho país no es una transición hacia el autoritarismo, sino más bien obedece a una situación institucional "delicada" o que estamos ante una "democracia en crisis".

En función de las ideas descritas, el propósito del presente informe consiste en mostrar a la luz de la literatura de la Ciencia Política, que lo que ocurre hoy en territorio venezolano es la instauración de un régimen autoritario, que tuvo ciertos espacios para la competencia política, pero en condiciones ampliamente desiguales y poco transparentes, cuyas características se ajustan más bien al funcionamiento de las dictaduras que a las democracias procedimentales.

¿Qué entendemos por democracia?

Dentro de la Ciencia Política, para comprender el concepto de democracia, es de suma importancia acercarnos a la definición ofrecida por Robert Dahl (1971). Para el autor, las democracias constituyen un tipo ideal, proponiendo el concepto de Poliarquía, que serían regímenes que poseen dos dimensiones: a) competencia (contestation) y b) participación (inclusiveness), siendo su característica elemental la liberalización política.

¹ Doctor (c) en Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Programa de estudios becado por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica por medio de la beca Capital Humano Avanzado. Investigador del Observatorio del Proceso Constituyente de la fundación RED de Estudios para la Profundización Democrática. Contacto rlespinoza@uc.cl

Las poliarquías reúnen una serie de componentes que las diferencian de los regímenes autoritarios: a) elecciones en periodos regulares (las que deben ser libres, transparentes y plurales²); b) libertad de expresión; c) libertad de asociación y d) existencia de sufragio universal. En consecuencia, si una de estas condiciones no está presente, un régimen no podría denominarse como poliárquico.

La anterior no es la única definición, puesto que Przeworski et al. (2000) incorporan otra variable: la reelección. Esta última es vista como un aspecto negativo para la democratización. Incluir este criterio constituye una decisión bastante controversial, puesto que, por ejemplo, en Chile, la Concertación gobernó durante veinte años consecutivos. Lo mismo se podría decir del sistema político japonés, ya que la derecha ha gobernado casi de forma ininterrumpida tras la segunda guerra mundial.

También existen otras propuestas, como la que plantean Collier y Levitsky (1997), a las que denominan como "democracias con adjetivos". Lo anterior propone un desafío conceptual mayor, puesto que se ajusta la idea y funcionamiento de la democracia a contextos particulares³, tal y como acontece con las "democracias iliberales" (Zakaria, 1997), donde no habría respeto irrestricto hacia el sistema de controles horizontales, sumado a eventuales restricciones al ejercicio de los derechos políticos, tal y como ha ocurrido en algunos países de Centroamérica. Asimismo, también podríamos ejemplificar usando la noción de "democracia protegida" al inicio de la transición democrática en Chile.

Por su parte, Levitsky y Way (2002) mediante un agudo análisis, proponen que varios de los regímenes llamados "híbridos"⁴ realmente no pertenecen a las democracias, sino más bien, estas serían formas de autoritarismo, llamado por los autores como "autoritarismos competitivos". Es decir, la existencia de ciertos canales democráticos, pero controlados por el oficialismo, siendo estos: a) elecciones fraudulentas; b) restricciones a la libertad de prensa; c) uso de recursos estatales para ganar elecciones y d) la persecución de líderes opositores. Como conclusión, se afirma que aquello que estamos mirando como subtipos disminuidos de democracia⁵, realmente pueden pertenecer a la familia de los regímenes autoritarios.

¿Qué pasa con Venezuela?

Acorde con las definiciones otorgadas previamente, Venezuela actualmente no cumple con ningún estándar aplicado al concepto de democracia. Desde el punto de vista de la definición entregada por Dahl, las elecciones regulares han sido interrumpidas⁶ y tampoco hay condiciones para el libre ejercicio de los derechos políticos y libertades civiles. También hay que considerar la censura comunicacional, la persecución y encarcelamiento a los líderes opositores. De igual forma, la regla de reelección ha sido vulnerada vía reformas constitucionales durante el gobierno de Chávez y sostenida durante la administración de Maduro.

² Como mínimo deben existir dos partidos: uno en el gobierno y otro en la oposición, la que aspira a ser gobierno.

³ Los autores utilizan la aplicación de los "subtipos disminuidos". Esto quiere decir que existen regímenes que no cumplen con todas las condiciones aportadas por Dahl, excepto las elecciones periódicas.

⁴ Como el caso de Fujimori en Perú o Vladimir Putin en Rusia.

⁵ De acuerdo a lo propuesto por Collier y Levitsky (1997).

⁶ Elecciones para las gobernaciones.

Paralelamente, se podría decir que hoy estamos ante una "democracia iliberal"⁷. No obstante, una institución representativa como la Asamblea Nacional ha sido clausurada y reemplazada por la Asamblea Constituyente, la que posee poderes ilimitados cuyas funciones aún no se sabe por cuánto tiempo se extenderán. De hecho, la idea de subtipo disminuido de democracia podría considerarse (usando un estándar poco riguroso), hasta antes del decreto que ordenó la clausura del Poder Legislativo a inicios de 2017. Pese a esto, la definición de "autoritarismo competitivo" es la que mejor se ajusta al régimen entre los años 2009 al 2016.

La razón radica esencialmente en que a partir de la reforma constitucional del año 2009, el Ejecutivo adquiere enormes atribuciones, además de la posibilidad de reelegirse de forma indefinida. Los nuevos poderes presidenciales otorgaron la posibilidad de controlar todas las instituciones de contrapeso, como es el caso de la justicia electoral, la justicia constitucional y el Poder Judicial. Con esa elevada concentración de poder, la competencia electoral se vio seriamente desequilibrada, hasta que la Mesa de Unidad Democrática (MUD) logró obtener una amplia mayoría en la Asamblea Nacional para el año 2015, a pesar de lo desnivelado que estuvo el terreno de juego.

Eventualmente, estos acontecimientos incentivaron al chavismo a evitar por todos los medios la recolección de firmas para el referendo revocatorio contra Maduro. Tras detener la iniciativa y ante la pérdida de poder político en el Congreso, se dicta el decreto que terminó cerrando el Poder Legislativo⁸, situación que fue condenada por la Fiscal Luisa Ortega, último vestigio de existencia de algún contrapeso institucional al régimen. Finalmente ella fue destituida mediante orden de la Asamblea Constituyente, marcando el giro hacia el autoritarismo, sin la utilización de adjetivos de ningún tipo.

En síntesis, Venezuela hoy se encuentra lejos de ser una "democracia en crisis". Tampoco podemos considerar que el país se encuentre en una situación institucional "delicada". Lo que presenciamos hoy en día es el paso de un autoritarismo competitivo, que se funda a partir del año 2009 y que, sin embargo, la oposición logra doblegar obteniendo la mayoría parlamentaria en 2015, lo que llevó al gobierno a cerrar el Legislativo y convocar a una Asamblea Constituyente para la redacción de una nueva Constitución. Esta instancia ejercerá sus funciones indefinidamente, con un poder político ampliamente concentrado y compuesta por personas leales al régimen. Su primera medida fue la clausura de la Asamblea Nacional.

Si en algún momento hubo crisis institucional, ello ocurrió a partir de 1989 con el "Caracazo" y en 1992 con el intento de golpe de Estado por parte de Chávez, situación que se agudizó con el arribo de este último al poder, seguido por la promulgación de la Constitución de 1999. Dicho periodo concluye con la reforma del año 2009, que marca el giro hacia el "autoritarismo competitivo". En tanto, desde los inicios de 2017, el régimen sin dudas se convierte en una dictadura, eliminando todo espacio para la competencia política.

⁷ Pensando en la lógica de los subtipos disminuidos, que se asocian a aquellos casos donde no hay democracia plena, puesto que alguno de los atributos del concepto se han visto vulnerados. Por ejemplo: la transparencia de los procesos electorales o el respeto a la Constitución.

⁸ Decreto que posteriormente fue revertido.

Conclusión

La Ciencia Política ha contribuido con diversas definiciones sobre lo que constituye la democracia y sus potenciales atributos. Al respecto, como se ha visto a lo largo del escrito, Venezuela actualmente no cumple con ninguno de los estándares mencionados, por lo que se puede rechazar la idea de una situación institucional "delicada" así como la concepción de una "democracia en crisis". A la luz de los acontecimientos y las definiciones otorgadas por la disciplina, claramente nos encontramos observando un régimen autoritario.

Bajo ese contexto, todo atisbo de competencia política y de ejercicio pleno de derechos políticos y libertades civiles se ha visto seriamente atropellado. Lo anterior tampoco implica que el país sea autoritario exclusivamente por el comportamiento del Gobierno, sino también hay una conducta desleal por parte de algunos sectores opositores que, desde el triunfo electoral de Chávez a finales de la década de los noventa, no se ha comprometido irrestrictamente con las reglas del juego democrático, intentado golpes de Estado y manifestándose en las calles de manera violenta, lo que ha incluido asesinatos. A pesar de esto, solo mirando los componentes ofrecidos por la literatura, ya han pasado varios años desde que Venezuela dejó de ser una democracia plena o en crisis.

References

Collier, David y Steve Levitsky. 1997. "Democracy with Adjectives: Conceptual Innovation in Comparative Research". *World Politics* 49 (3), 430-451.

Dahl, Robert (1971), "Polyarchy: Participation and Opposition". New Heaven. Yale University Press.

Levitsky, Steve y Lucan Way. 2002. "The Rise of Competitive Authoritarianism". *Journal of Democracy* 13 (2), 51-65.

Przeworski, Adam, Michael E. Alvarez, José Antonio Cheibub y Fernando Limongi. 2000.

"Democracy and Development: Political Institutions and Well-Being in the World: 1950-1990". Cambridge: Cambridge University Press.

Zakaria, Fareed. 1997. "The Rise of Illiberal Democracy". *Foreign Affairs* 76 (6), 22-43.